



# INFORME DE COMISIÓN



LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU  
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO  
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:		FECHA:	09/05/2017
----------------------	--	--------	------------

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
--	--

LUGAR:	MUNICIPIOS RECORRIDOS: COPALA MARQUELIA  PLAYAS: VENTURA Y LA BOCANA.	PERIODO:	DEL 5 AL 6 DE MAYO DE 2017
--------	--	----------	-------------------------------

### OBJETO DE LA COMISIÓN:

Llevar a cabo recorridos de vigilancia sistemática en playa Ventura del Municipio de Copala y La Bocana del Municipio de Marquelia, con la finalidad de garantizar el libre tránsito y acceso a los visitantes; del mismo modo detectar obras y actividades que ocasionen daño ambiental con la finalidad de programar visitas de inspección.

### BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Durante los recorridos de vigilancia sistemática se detectaron obras y actividades que ocasionan daño ambiental, de tal foma que realizamos la toma de datos y fotografías de las mismas, así como nombre del responsable y el domicilio donde se llevan a cabo las actividades, para programar visitas de inspección y al mismo tiempo el censo de ocupantes de la Zona Federal Marítimo Terrestre, Terrenos Ganados al Mar y Playa Marítima.

### CONCLUSIONES

Los recorridos de vigilancia sistemática en todo el Estado de Guerrero permite vigilar y verificar que las autorizaciones en materia de Impacto Ambiental expedidas por la SEMARNAT den cumplimiento a la Normatividad Ambiental, así como las Autorizaciones, Permisos Transitorios y Títulos de Concesión den cumplimiento a las Bases y Condiciones contenidas en las mismas y cuantificar la ocupación en las playas.

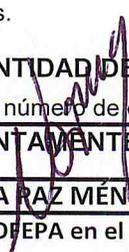
### RESULTADOS OBTENIDOS:

Se obtuvo la información necesaria para realizar las visitas de inspección, mismas que se llevaran a cabo a la brevedad, así como la elaboración del censo de ocupantes.

### CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Identificación de infractores a la normatividad ambiental y número de ocupantes

ATENTAMENTE

  
NORMA RUZ MÉNDEZ

Inspectora Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.